



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 65 De Martes, 27 De Julio De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020200036400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Disenos Y Acabados Rochs Sas -	26/07/2021	Auto Ordena - Correr Traslado Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Ejecutada Galilea Oil Services Ltda A La Parte Actora, Por El Término De Tres (03) Días De Conformidad Con El Inciso 2 Del Artículo 110 Del C.G.P Y El Artículo 134 Del Mismo, Aplicable Por Remisión Analógica De Conformidad Con El Artículo 145 Del C.P.T Y La S.S, Para Que Si A Bien Lo Considera Emita Pronunciamiento Respecto Del Mismo.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 65 De Martes, 27 De Julio De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020190065900	Ejecutivo	Ximena Maria Bueno Muñoz	Jose Romualdo Pertuz Devia	26/07/2021	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutada De La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante En Carpeta 11 Folio 1 A 2, Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 446 Del C.G.P

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 65 De Martes, 27 De Julio De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020170064600	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Hidraulica Industrial De Colombia Sas	26/07/2021	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por El Curador Ad Litem De La Parte Ejecutada Hidráulica Industrial De Colombia S.A.S., Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 443 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f